

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 23 de Abril del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de Abril del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

<u>RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO № 147-2020-CEPG-UNAC</u>.- Bellavista,

Callao, 23 de Abril de 2020.

Visto, el **Oficio Nº 078-2020-UPG-FCE**, del DR. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN FINANZAS, MAESTRIA EN PROYECTO DE INVERSION, MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA y la MAESTRIA EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES** del semestre académico 2020 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2020—CD-UPG-FCE- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 19° del Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado establece que el "La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)".

Que el Art. 11° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que "El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)".

Que el Art. 205 º inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: "Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)"

Que Visto, el **Oficio Nº 078-2020-UPG-FCE**, del DR. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN FINANZAS**, **MAESTRIA EN PROYECTO DE INVERSION**, **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA y la MAESTRIA EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES** del semestre académico 2020 –A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2020—CD-UPG-FCE- UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Extraordinaria realizada el 23 de abril de 2020; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

 RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2020 – A, de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2020—CD-UPG-FCE- UNAC.

| Nº | UNIDAD DE POSGRADO | MAESTRÍA EN: | PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2020-A | |
|----|-----------------------|--|--|-----------------------|
| 01 | - UPG-FCE | COMERCIO Y | Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar | (Supervisora General) |
| | | NEGOCIACIONES | Dr. Juan Bautista Nunura Chully | (Presidente) |
| | | INTERNACIONAL | Mg. Ricardo Pomalaya Verástegui | (Secretario) |
| | | ES | Mg. Luis Miguel Sosa Sosa | (Vocal) |
| 02 | | | Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar | (Supervisora General) |
| | | PROYECTOS DE | Dr. Juan Bautista Nunura Chully | (Presidente) |
| | | INVERSION | Dr. Carlos Iván Palomares Palomares | (Secretario) |
| | | | Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino | (Vocal) |
| 03 | | INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA | Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar | (Supervisora General) |
| | | | Dr. Juan Bautista Nunura Chully | (Presidente) |
| | | | Mg. José Asención Corbera Cubas | (Secretario) |
| | | | Dr. Almintor Torres Quiroz | (Vocal) |
| 04 | | FINANZAS | Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar | (Supervisora General) |
| | | | Dr. Juan Bautista Nunura Chully | (Presidente) |
| | | | Mg. David Dávila Cajahuanca | (Secretario) |
| | | | Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo | (Vocal) |

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

DIRECCION

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

DIRECTORA EPG - UNAC

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

